**Anexo VII**

**Programas sujetos a cofinanciación por la UE**

**Programa Nacional de erradicación y vigilancia de enfermedades animales según el R.D. 2611/1996 de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales y en el caso de explotaciones de lidia el R.D. 186/2011 de 18 de febrero, por el que se regula la calificación sanitaria de las ganaderías y explotaciones de reses de lidia y el movimiento de los animales pertenecientes a las mismas.**

**1. Programa de erradicación brucelosis bovina, ovina y caprina**

Base de cálculo y cuantía máxima

A. Base de cálculo: Una única muestra por animal y año, analizada en los laboratorios oficiales y registrados antes del 15 de noviembre en la base de datos

habilitada a tal efecto por la Consejería competente en sanidad animal. En el caso de explotaciones reaccionantes positivas y en todas aquellas que a propuesta de los Servicios Técnicos Oficiales se consideren relacionadas epidemiológicamente, a criterio del órgano colegiado, se podrá subvencionar cada vez que se tome la muestra por parte de la ADSG y se realice nuevamente el análisis.

Cuantía unitaria:

Hasta un máximo de 0,90€ por muestra analizada de bovino y 0,64€ por muestra analizada de ovino y caprino.

B. Material específico: vacutainer (tubo, aguja y adaptador).

**2. Programa de erradicación de tuberculosis bovina.**

A. Base de cálculo: Una única prueba de tuberculina por animal y año, y las pruebas adicionales que sean necesarias dentro del programa oficialmente establecido realizado por las ADSG y siempre y cuando los resultados se hayan

introducido antes del 15 de noviembre en la base de datos habilitada a tal efecto

por la Consejería competente en sanidad animal.

Cuantía unitaria:

Hasta un máximo de 1,1835€ (actualización 2018) por prueba diagnóstica realizada de bovino.

B. Material específico: cutímetros, jeringas de tuberculización, peladoras.

En ambas situaciones se exceptúan las pruebas diagnósticas obligatorias para la autorización, en su caso, del movimiento de animales.